



ACUERDO # 365

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

HONORABLE SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

RESULTANDO PRIMERO. En sesión ordinaria celebrada el 2 de abril de 2024, las diputadas Gabriela Monserrat Basurto Ávila, María Mayela Martínez Carlos y los diputados Jehú Eduí Salas Dávila, Herminio Briones Oliva, José David González Hernández, Manuel Benigno Gallardo Sandoval, José Juan Estrada Hernández y José Luis Figueroa Rangel, integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 60, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 28, fracción I, 29, fracción XIII y 49 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas; 96, fracción I, 97, 98, fracción III, 102, fracciones II y III, 103, 105, fracciones I, II y III y 106, fracciones I, II y III del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, sometieron a la consideración del Pleno, Iniciativa de Punto de Acuerdo, por el cual se exhorta respetuosamente al Secretario del Campo del Gobierno del Estado, para que acuda ante esta Representación Soberana a comparecer el 8 de abril del año en curso, a efecto de que informe las acciones implementadas en beneficio de los productores del campo del Estado de Zacatecas.

RESULTANDO SEGUNDO. En la misma sesión de su lectura se propuso que fuera considerado con el carácter de urgente resolución, siendo aprobado en los términos solicitados.



CONSIDERANDO ÚNICO. Los promoventes sustentaron su Iniciativa en la siguiente:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 21 de marzo del año en curso, fue presentado ante la Oficialía de Partes de este Poder Legislativo, escrito de los Productores de Frijol del Estado de Zacatecas, en el cual solicitan que como legisladores y legisladoras, exhortemos a la Secretaría del campo, SADER y SEGALMEX, para que desarrollen una convocatoria urgente para la adquisición de semilla de diferentes granos como: frijol, maíz y avena que permita tener certeza a los productores y productoras del Estado para trabajar y producir en sus tierras después de la sequía que vivimos en el ciclo agrícola del año 2023.

En dicho escrito, los productores nos expresan que ven con desesperanza que han transcurrido ya más de tres meses de este 2024 y del nuevo presupuesto asignado al campo, que aunque tuvo un aumento insignificante para las condiciones tan preocupantes que viven por la falta de financiamiento, en dependencias gubernamentales y programas que reactiven la actividad agrícola, ya que no cuentan con semillas para sembrar, ni los insumos necesarios; y del subsidio al diésel apenas están recibiendo documentación para acreditar y no saben en qué fecha se vaya a entregar el apoyo.

Hasta el momento no se les ha informado de cómo se va a ejecutar el presupuesto del pueblo que es de 425 mil millones de pesos.



Se realizaron ya dos tianguis agropecuarios los cuales no impactan en la problemática que vivimos a causa de la sequía.

Por lo cual solicitan que se informe en qué rubros se va a gastar el presupuesto, ya que dentro de sus demandas principales estaba: empleo temporal, adquisición de semilla, subsidio al diésel y que se distribuyera equitativamente.

Como productores de frijol, ño reconocen al Secretario del Campo porque no le ven el perfil y la capacidad de ni siquiera hacer una convocatoria para los apoyos, porque no viene del gremio y no toma la decisión de apoyar a los campesinos, quieren que sea un aliado del campo.

Las dependencias como SADER y SECAMPO no tienen capacidad para enfrentar la situación que vive el campo zacatecano, son pasivas que solo atienden pero no resuelven, sin capacidad de gestión e implementación de programas que impacten y aminoren las consecuencias de la sequía.

Por lo cual, exigen la destitución del representante estatal de agricultura José María Llamas Caballero, porque no atiende a los campesinos y hay mucha burocracia en su dependencia, además no cuenta con convocatorias.

No se sienten representados porque no cuentan con su apoyo, no tienen la capacidad de convocar al gremio mucho menos apoyarlo.

Otro de los puntos de inconformidad es que cuando se designó al Secretario del Campo no se les tomó en cuenta, cuando si los han considerado en la aportación del 50% en los tianguis agropecuarios, lo



cual fue una decisión unilateral porque el perfil lo desconocen y no se sienten representados.

Los productores contribuyen a la economía y apoyan a la Secretaría cuando compran en los tianguis.

SEGALMEX es una institución fantasma que solo está absorbiendo un gran presupuesto incapaz de garantizar la soberanía alimentaria la cual menciona en su misión.

Es por ello que acuden ante nosotros para que los atendamos y hagamos lo que corresponde que es: legislar, vigilar y fiscalizar el presupuesto designado a las dependencias.

Exigen que tomemos cartas en el asunto en este tema del campo al cual no han mostrado empatía y solidaridad, porque el 100% de las personas dependemos del campo.

Este sector del campo seguirá luchando y defendiendo la libre manifestación rechazando y reprobando en todo momento la represión hacia cualquier sector de la sociedad y dejando en claro que si tocan a uno, tocan a todos.

Y por último queremos reconocer y respaldar el trabajo legislativo del Diputado José Luis Figueroa Rangel "El Cepillo" quién ha sido un verdadero aliado del campo y siempre nos ha recibido, escuchado y acompañado en nuestra lucha, un dirigente social de verdadera lucha quien con hechos ha demostrado estar del lado de la justicia y del pueblo.



Por eso nos sumamos a rechazar las amenazas y represión que pueda haber en su contra por defender la libre manifestación y el rechazo a cualquier tipo de represión en contra de las manifestaciones.”

Por lo anteriormente expuesto y fundado es de acordarse y se Acuerda

PRIMERO. La Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, exhorta respetuosamente al Secretario del Campo del Gobierno del Estado, para que acuda ante esta Representación Soberana a comparecer el 8 de abril del año en curso, a efecto de que informe las acciones implementadas en beneficio de los productores del campo del Estado de Zacatecas.

SEGUNDO. Publíquese por una ocasión en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado.

COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO PARA SU PUBLICACIÓN.

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, a los dos días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.



DIPUTADA PRESIDENTA

MARTHA ELENA RODRÍGUEZ CAMARILLO

PRIMER SECRETARIO:

SEGUNDA SECRETARIA:

DIP. MARTÍN GONZÁLEZ SERRANO



DIP. ZULEMA YUNUEN
SANTACRUZ MÁRQUEZ